



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

Ref. **C-336A/002-23**  
Exp.: A/SER-038036/2022

### COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 10 de julio de 2023, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Deberá presentar, conforme a lo exigido en el apartado 10 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el "Anexo I.1 Bis Importe de los componentes de la prestación", advirtiéndole que el importe que prevalece a todos los efectos es el indicado en el Anexo I.1 "Proposición económica", e, igualmente, en caso, de no atender en forma y plazo este requerimiento quedaría excluido del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa un plazo hasta las 23:59 horas del día 13 de julio de 2023 para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:

[contratos.cultura@madrid.org](mailto:contratos.cultura@madrid.org)

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ